

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS. Segunda Sesión extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veinticinco de Noviembre del año dos mil veintidós. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Sr. José Roberto Flores; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero; miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando Antonio González Sandoval, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinentemente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- Leída y analizada la solicitud presentada y firmadas por el capitán del Equipo de Caserío San Francisco de Asís, en la cual solicita ayuda económica, para premiar primer, segundo tercer y cuarto lugar, para realizar la premiación de un cuadrangular que realizaron por sus fiestas Patronales, la cual finalizaran el seis de diciembre del presente año, Por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar el deporte en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la presente solicitud; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que entregue a nombre de Pedro Alberto Pérez Escarate, la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00), en concepto de premiación a los equipos ganadores así: Primer lugar: SESENTA 00/100 dólares (\$60.00), Segundo Lugar: CUARENTA 00/100 dólares (\$40.00), Tercer Lugar: TREINTA 00/100 dólares (\$30.00), Cuarto lugar: VEINTE 00/100 dólares (\$20.00), para la cuadrangular de futbol que está organizando la comunidad de Caserío San Francisco de Asís, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Festival Rural Social, Cultural y Deportivo en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NÚMERO DOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Eduardo Obto Alberto Menjivar, por la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$3,550.00), en concepto de pago por la compra de setenta y un camionadas de material selecto, para el mantenimiento de calles de zonas de Colonia Belén, Colonia Tres Marías, La Granja, El Conacaste, La vega, y San José Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Caminos Rurales del Municipio Fodes Libre Disponibilidad DL 8; Se hace constar en el presente acuerdo que el Sr. Walter Antonio Carabantes López, Cuarto Regidor Propietario, salvan su voto de conformidad al art. 45 del Código Municipal, por manifestar no estar de acuerdo en el presente pago.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0036, de fecha veintidós de Noviembre del año dos mil veintidós, a nombre de Jaime Antonio Orellana Rosa, propietario de Confecciones "Anthony", por la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$759.00), en concepto de pago por la compra de cuarenta y ocho camisas y calzonetas sublimadas, para ser entregados a los equipos de futbol de las comunidades que lo solicitan, y una malla de futbol II, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y Promoción a la Salud Física y Mental a través del Deporte y actividades Lúdicas en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO**

CUATRO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura correspondiente, a nombre de Romad Ingenieros, S.A de C.V, por la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA 37/100 DÓLARES (\$2,390.37), en concepto de tercer pago parcial de cuota octogésima segunda del proyecto: "Suministro, desinstalación e instalación de Luminarias Led, para ser utilizadas en la modernización y mejoramiento del servicio de Alumbrado Público y ahorro en todo el Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: "Suministro, desinstalación e instalación de Luminarias Led, para ser utilizadas en la modernización y mejoramiento del servicio de Alumbrado Público y ahorro en todo el Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.-** Luego de leer y analizar la solicitud presentada por miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal de Colonia Guadalupe (ADESCOLGUA), en la cual manifiestan que del nueve al doce de Diciembre del presente año celebran sus fiestas Patronales en honor a la Virgen de Guadalupe, por lo cual estarán desarrollando diferentes actividades en el marco de sus fiestas, como cena ranchera, quema de pólvora china, actividades como correo, y solicitan colaboración económica para sufragar con dichos gastos, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a las diferentes comunidades en la realización de sus fiestas patronales en forma unánime **ACUERDA:** 1) Aprobar dicha solicitud; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que entregue, a nombre de Flor de María Villanueva Henríquez, la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$550.00), en concepto de colaboración económica, para sufragar gastos como cena ranchera, quema de pólvora china, y otros en la realización de las fiestas patronales de Colonia Guadalupe, la cuales se celebran del nueve al doce de Diciembre del presente año en honor a la Virgen de Guadalupe, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Festival Rural Social, Cultural y Deportivo en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma



unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Diego Alejandro Cardoza Maldonado, por la cantidad de SETECIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (\$710.00), en concepto de pago por la compra de setenta y un camionadas de material selecto, para el mantenimiento de calles de zonas de Colonia Belén, Colonia Tres Marías, La Granja, El Conacaste, La vega, y San José Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Caminos Rurales del Municipio Fodes Libre Disponibilidad DL 8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la planilla No. 1 del Proyecto: Mejoramiento de la Red de Agua Potable del Cantón Carrizal, por la cantidad total de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES (\$864.00), correspondiente al pago de los jornales comprendidos en el periodo del veintiuno de noviembre al dos de diciembre del años dos mil veintidós, erogase el gasto al proyecto: Mejoramiento de la Red de Agua Potable del Cantón Carrizal.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago o factura correspondiente, a nombre de Agencia Alemana S.A de C.V, por la cantidad de UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE 37/100 DÓLARES (\$1,747.37), en concepto de pago por compra y mano de obra, en reparación de bujes de pin de slinde, y pines inferiores de correderas de compactación, al Camión compactador Placa N ciento cuarenta y dos diecinueve, asignado a la Recolección de Desechos Sólidos del Proyecto, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- Luego de leer y analizar la solicitud presentada por miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo comunal (ADESCO) del Caserío Los Hernández, quienes manifiestan que del veintidós de noviembre al primero de diciembre de cada año, celebran sus fiestas patronales en honor a la Divina Providencia, por lo cual estarán desarrollando diferentes actividades en el

marco de sus fiestas, como es una cuadrangular de futbol y una cena ranchera, con el grupo musical de furia perrona, por lo cual solicitan colaboración económica para sufragar con dichos gastos, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a las diferentes comunidades en la realización de sus fiestas patronales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar dicha solicitud; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que entregue, a nombre de Hugo Enrique Martínez Aquino, la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$650.00), en concepto de colaboración económica, para sufragar gastos en la premiación de cuadrangular de futbol y una cena ranchera, con el grupo musical de furia perrona, actividades en el marco de sus fiestas Patronales del Caserío Los Hernández, la cuales se celebran del veintidós de noviembre al primero de diciembre de cada año, en honor a la Divina Providencia, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Festival Rural Social, Cultural y Deportivo en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Roberto Antonio López, por la cantidad de NOVENTA 00/100 DÓLARES (\$90.00), en concepto de pago por la compra de dos redes para metas como mantenimiento de cancha sintética del cantón El Coyolito, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles Fodes Libre Disponibilidad DI N°8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- Leída y analizada la solicitud presentada y firmada por el Párroco Ulises Antonio Escobar Deras, de la Parroquia Santo Tomas Apóstol, quien expresa que el día doce de diciembre del presente año, se celebra la tradicional procesión de la Virgen de Guadalupe, desde la parroquia Santo Tomas de Tejutla hasta el Cantón Rio Grande de Alvarado, por lo cual solicita el apoyo económico de doscientos veinticinco 00/100 dólares (\$225.00) para el pago de la banda Quetzal Band, por lo tanto este Concejo Municipal con el objetivo de seguir apoyando a la población en la celebración de sus tradiciones en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la solicitud; 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue a nombre de Ulises



Antonio Escobar Deras, Párroco de la Parroquia Santo Tomás Apóstol de esta Ciudad, la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$225.00), en concepto de colaboración económica para el para el pago de la banda Quetzal Band, que amenizará la tradicional procesión de la Virgen de Guadalupe, desde la parroquia Santo Tomas de Tejutla hasta el Cantón Rio Grande de Alvarado, el día doce de diciembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales luego de leer y analizar la solicitud presentada por la Sra. Reina Victoria Martínez Vásquez, Portadora de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]

[REDACTED], con residencia en Cantón El salitre, quien solicita ayuda económica para sufragar gastos para compra de medicina y transporte, para ir al Hospital Rosales, a realizarse Dialices ya que padece de insuficiencia renal, por lo tanto este concejo Municipal con el objetivo de apoyar a personas de escasos recursos económicos en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar dicha solicitud; 2) Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$200.00), a nombre de Reina Victoria Martínez Vásquez, en concepto de colaboración económica para sufragar gastos para compra de medicina y transporte, para ir al Hospital Rosales, a realizarse Dialices ya que padece de insuficiencia renal, erogase el gasto de la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele recibo No. 680025, de fecha quince de noviembre del año dos mil veintidós, a nombre de Asociación de Municipalidades de Servicios del Norte (AMUSNOR), por la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE 80/100 DÓLARES (\$2,620.80), en concepto de pago por la prestación de servicios en el tratamiento de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario, en el periodo comprendido del primero al quince de noviembre del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos del Municipio de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**- El

Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele recibo de pago, a nombre de Brayan Alexander Alvarado Avelar, por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA 28/100 DÓLARES (\$240.28), en concepto de pago por mantenimiento de parada de transporte publico zona de parque central, construcción letras para redondel de Amayo, en decoración navideña, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles Fodes Libre Disponibilidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 00112, de fecha de veintiuno de noviembre el año dos veintidós, a nombre de Más que un proyecto S.A de C.V, por la cantidad de QUINIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES (\$530.00), en concepto de pago por la compra de tres cubetas de latex acrílica, y cinco cubetas de aceite dos azul y tres blancas, para donación solicitada por miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal de Colonia Guadalupe (ADESCOLGUA), para pintar la casa comunal de dicha comunidad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.**- El Infrascrito Alcalde Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 48 No. 7 del Código Municipal al Concejo Municipal informa que como tradición en mes de diciembre de cada año, se realiza lo que es la entrega de juguetes en los diferentes Cantones Caseríos, colonias, barrios de nuestro Municipio, por lo cual es necesario de la contratación de personal para que apoye en dicho mes en la realización de dicha entrega, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales ACUERDA: 1)Contratar para la prestación de servicios para la entrega de juguetes en los diferentes Cantones Caseríos, Colonias, Barrios de nuestro Municipio la cual se llevara a cabo en el mes de Diciembre del presente año, a las siguientes personas: a) Maudalena Yamileth Corado de Mancía, portadora de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]

[REDACTED] b) Marta Arely Guillen Rivera, portadora de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]



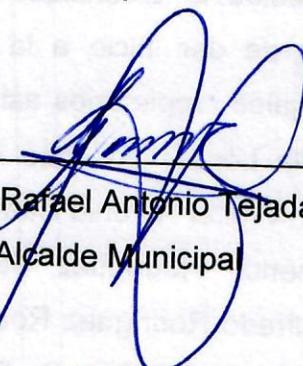
quienes devengarán la cantidad de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$400.00), cada uno incluyendo los descuentos de renta, por un periodo comprendido del primero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós; 2) Autorizar al tesorero a cancelar dicha cantidad de la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.**- Leída y analizada la nota de fecha veintidós de Noviembre del presente año por parte de la Tec. Perla Rubi Arteaga Rivas, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, en la cual hace del conocimiento que la empresa Alca Ingenieros S.A de C.V, empresa que fue adjudicada para la compra de materiales para la ejecución del proyecto Mejoramiento de la Red de Agua Potable en el Cantón Carrizal, que por estar ubicada a gran distancia de la Municipalidad y por requerirse pocos materiales sencillos pero indispensables para seguir con dicha ejecución, por lo tanto es necesario recomendar otra ferretería para el suministro de importantes materiales para la continuidad del proyecto antes mencionado, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de continuar con la ejecución del proyecto antes mencionado en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Jefa de Tec. Perla Rubi Arteaga Rivas, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que haga las gestiones necesarias para la adquisición de materiales a las ferreterías ya sea a Ferreconstruc S.A de C.V, o a la Tienda y Ferretería "Santo Tomas, por ser ferreterías cercadas a nuestro Municipio y que tiene variedad de materiales necesarios para cubrir con la necesidades del proyecto en ejecución antes mencionados.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y conscientes de nombrar una comisión para realizar la evaluación de todo el personal que labora para esta Municipalidad con el objetivo de cancelar el aguinaldo a los trabajadores, entre el doce y veinte de diciembre de cada año, por lo tanto valorando el trabajo de cada empleado Municipal según lo regulado en el presupuesto Municipal vigente, por lo tanto este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: Nombrar y Delegar la comisión para cancelar el aguinaldo a los trabajadores que labora en esta

Municipalidad, la cual queda integrada de la siguiente manera: 1) Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal; 2) Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez, Síndico Municipal; 3) Sr. Samuel Antonio Escamilla López, Primer Regidor Propietario; 4) Sr. José Antonio Pineda Rivera, Segundo Regidor Propietario; quienes establecerán los parámetros para realizar dicha entrega.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de darle cumplimiento a la ejecución de proyectos solicitados por las Comunidades y priorizados para ejecutarlos en forma unánime ACUERDA: 1) Priorizar y autorizar la ejecución de los siguientes Proyecto: a) Construcción de Baños públicos al costado de calle que conduce al paraíso en el Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango; b) Construcción de muro de mampostería de piedra, en Caserío Calle Vieja, Cantón El Coyolito, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango; c) Mejoramiento de techo, instalación eléctrica, pintura y terreno del contorno de Casa Comunal en el Cantón El Coyolito, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango; d) Concreteado de Tramo de calle, en Caserío Calle Vieja, Cantón El Coyolito, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango; e) Trabajos de Mantenimiento en cancha de grama sintética, Caserío El Coyolito, Cantón Quitasol, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango; f) Mejoramiento de cancha de futbol las tres Marías, Cantón El Coyolito, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango; g) Concreteado de tramo de calle en Caserío El Copinol, Cantón Aldeíta, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango; h) Construcción de dispensario y baños en Centro de Bienestar Infantil CBI Rio Grande de Alvarado, Municipio de Tejutla; i) Reparación de Calles en Parque central de Tejutla; 2) Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) para la contratación del profesional idóneo para la formulación de la Carpeta Técnica o Perfil Técnico en su caso para la ejecución de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTE.-** El Infrascrito Alcalde Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 48 No. 7 del Código Municipal al Concejo Municipal informa que

luego de la evaluación del desempeño laboral realizado a la empleada Srita. Elsy Maritza Avelar Avelar, quien fue contratada para la prestación de servicios como recepcionista, durante tres meses de prueba establecidos, y tomando en cuenta que el treinta de noviembre del presente año se termina dicha prueba, por lo tanto este Concejo Municipal en forma unánime ACUERDA: Contratar a partir del día uno de Diciembre al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, a la Srita. Elsy Maritza Avelar Avelar, para la prestación de servicios como recepcionista, quien seguirá devengando el salario asignado.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos



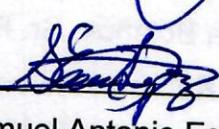
F:


Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce
Alcalde Municipal

F:


Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez
Síndico Municipal

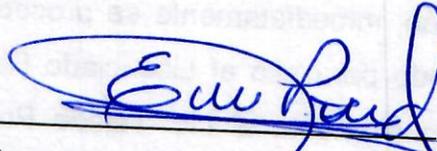
F:


Sr. Samuel Antonio Escamilla López
1° Regidor Propietario

F:


Sr. José Antonio Pineda Rivera
2° Regidor Propietario

F:


Sr. Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova
3° Regidor Propietario

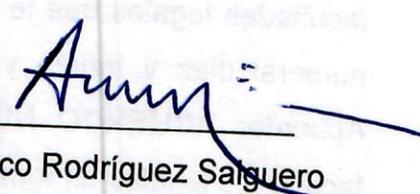
F:


Sr. Walter Antonio Carabantes López
4° Regidor propietario

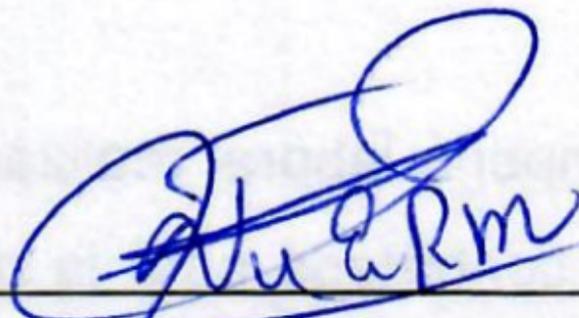
F:


Sr. José Roberto Flores
5° Regidor Propietario

F:


Lic. Osmin Américo Rodríguez Sanguero
6° Regidor Propietario.-

F:



Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández

Secretaria Municipal